

Expediente: 461/1999

Carátula: **SUCESION DE DIAZ MARCELINO DE JESUS Y OTRO C/ PAZ RUBEN ENRIQUE S/ REDARGUCION DE FALSEDAD**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/06/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARAOZ, JOSE BENITO-DEMANDADO

20118284845 - DIAZ TURBATI, PATRICIA BEATRIZ-ACTORES

90000000000 - ROTTA DI CARO, ANTONIO-CODEMANDADO

20141348486 - GOMEZ, JACINTA MERCEDES-TERCERO INTERESADO

20118284845 - SUC. DE DIAZ MARCELINO DE JESUS, -ACTOR

30716271648834 - PAZ, RUBEN ENRIQUE-DEMANDADO

20223365095 - SUAREZ, RAMON ESVER-CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 461/1999



H20721693949

JUICIO: SUCESION DE DIAZ MARCELINO DE JESUS Y OTRO C/ PAZ RUBEN ENRIQUE S/REDARGUCION DE FALSEDAD. EXPTE. N°461/1999

Concepción, 19 de junio de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digitalizado - notas de fecha 12/11/2021) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la I° Nominación del Centro Judicial de Concepción conjuntamente con la documentación detallada en el pase de fecha 18/6/2024. Resérvese en caja de seguridad. II°)-Proveyendo el escrito de fecha 11/6/2024: Téngase por interpuesto el recurso de casación presentado por la tercera interesada Jacinta Mercedes Gómez en contra de la sentencia de fecha 20/5/2024. III°)-Por acompañado la boleta de depósito de ley. IV°)-Comuníquese a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte, a través del casillero virtual del portal SAE, adjuntándose imagen del comprobante del depósito pertinente (circular n°003/2021), y Acordada n°363/20. A tal fin, líbrese oficio. V°)-Por cumplido con lo dispuesto por circular n°006/2021 de Secretaría Administrativa de fecha 3/11/2021. VI°)-Córrase traslado a la parte actora, demandada y codemandada por el término de 10 (diez) días (art. 808 Nuevo Código Procesal - Ley 9531), haciéndole saber que la presentación (escrito de casación de fecha 11/6/2024) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento- art. 187 del Nuevo CPCC - Ley 9531.-JM

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.